



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2021-00009-00
Demandante: María del Transito León Segura
Demandado: Personas Indeterminadas
Proceso: Pertenencia

Ingresa al Despacho el expediente de la referencia con informe secretarial en el que se indica que la Oficina de Registro de Instrumentos de Chocontá, no ha dado cumplimiento a lo ordenado en los numéales primero y segundo de la providencia de 03 de marzo de 2022 (PDF14), pese a existir evidencia en el expediente que se remitió el oficio 00041 de 10 de marzo de 2022 junto con la escritura pública No. 491 de 7 de septiembre de 1923 de la Notaría Única de Mchetá (PDF 15). En consecuencia, se procederá a requerirla. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá, para que en el término de diez (10) días, contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, proceda a dar respuesta al Oficio No. 00041 de 10 de marzo de 2022.
REMÍTASE copia del citado oficio junto con los anexos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPIASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 10 de junio de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 022


LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA